

sia; ella es quien crea el crimen de la herejía: antes de haber Iglesia católica, las leyes no conocían este delito imaginario. Una vez inventado el crimen, es preciso que sea castigado; y aunque la Iglesia no tiene en su mano la fuerza represiva, como el papa puede disponer de la espada temporal en el sentido de que puede ordenar á los reyes desenvainarla, obliga á los príncipes, bajo pena de excomunion y de ver sus Estados entregados al pillaje, á que persigan á muerte á los herejes. La Iglesia remite las víctimas al brazo secular; después los reyes las sacrifican; ¿cuál es, pues, el papel que desempeñan los reyes? El de instrumentos, el de verdugos de la Iglesia (1). Tal es la participación de la Iglesia y la del Estado en las persecuciones.

Léanse las leyes dadas contra los herejes por el legislador civil, y á cada línea se conocerá la inspiración de la Iglesia: ella es la que dicta, y los reyes los que escriben. Inocencio prodiga los insultos y ultrajes á los herejes, y Federico repite estas injurias: "Son lobos rapaces, hijos de perdición, ángeles de muerte enviados por el demonio para perder las almas sencillas; son culebras y serpientes," (2). Inocencio acusa á los herejes de lesa divina majestad; Federico dice que la herejía es un crimen más horrible que el de lesa majestad, porque ataca á la divinidad; el emperador llega casi á sentir no encontrar pena mayor que la muerte para castigar este execrable atentado (3); no es la muerte el último exceso de la crueldad; la ley castiga también á inocentes: la confiscación despoja á los hijos, siempre que sus padres sean culpables de lesa divina majestad (4); la infamia es también hereditaria: los descendientes hasta la segunda generación son declarados culpables de oficio, "á fin de que se consuman en un delito continuo por el recuerdo del crimen de sus padres." El legisla-

(1) INOCENCIO expresa esta idea con una singular sencillez en una carta al rey Felipe Augusto (*Epist. vii. 79*): "Ad sponsam tuam, universalem videlicet Ecclesie, munimentum, pontificalem et regiam Dominus instituit dignitatem, unam que fovet filios, aliam que adversarios expugnet; unam... aliam que iniquorum masulas in freno cohiberet, ne pacem Ecclesie perturbarent, etc."

(2) FEDERICO II, *Edicta contra hereticos* (PERTZ, *Leg.*, II, 327).

(3) FEDERICO II, *Edicta contra hereticos*, p. 328: "Vivi in conspectu hominum comburantur, flammam commissi iudicio."

(4) FEDERICO II, *Constit.* 1229, art. 5: "Ita quod filii ad successionem eorum pervenire non possint, cum longo sit gravius aeternam quam temporalem offendere majestatem." INOCENCIO III dice lo mismo (véase anteriormente).

dor quiere, sin embargo, mostrarse misericordioso, y perdona la infamia á los hijos que denunciaren al autor de sus días (1), siendo de este modo recompensada como una virtud la mayor de las infamias; los crímenes llegan á ser deberes, los deberes se convierten en crímenes. ¡Y todas estas enormidades se verifican en nombre de Dios y se justifican por la Sagrada Escritura! (2).

¿Quién es el culpable, el papa ó el emperador? Federico es un príncipe filósofo y casi incrédulo; castiga á los herejes porque se ve cohibido. El papa ordena (3), Federico II obedece; este es el crimen mayor que nosotros le censuramos y la única acción que la Iglesia encuentra laudable en el príncipe que persigue con su odio hasta en su última posteridad (4).

Para formarse una idea de lo que hay de cruel en la intolerancia de los hombres de iglesia, es preciso leer á los canonistas, en cuyos espíritus mezquinos la intolerancia llega á ser repugnante: "Dios mismo, dicen ellos, nos manda matar á los herejes; son miembros de Satanás; perezca, pues, hasta el último (5); los que están fuera de la Iglesia están fuera de la ley; cualquiera puede darles muerte," (6).

III

No condenamos á los hombres, condenamos las doctrinas. Los papas y los canonistas podían tener buena fe, en cuyo caso no eran culpables; el dogma de hierro en que creían les impulsaba fatal-

(1) FEDERICO II, *Constit. c. heretic.*, a. 1232 (PERTZ, *Leg.*, tomo II, p. 289): "Nec id a misericordia finibus duximus excludendum ut si qui paterna heresis non sequaces, latentem patrum fidem revelarint, quæcumque reatus illorum animadversione plectatur, predictæ privationi non subiaceat innocentia filiorum."

(2) "Vere scientes," dice Federico II, "quia Deus zelotes est, peccata patrum in filios potenter ulciscens."—Hé aquí el terrible efecto de los errores religiosos. Un falso concepto de Moisés hace cometer al príncipe más ilustrado de la Edad Media las más espantosas injusticias en nombre de un Dios de justicia.

(3) *Epist. GREGOR. IX ad Freder.*, ap. RAYNALD, 1231, § 12. "Serenitatem tuam rogamus et monemus, attente obsecrantes per Dominum Jesum Christum, ut per potentiam contereas molas iniqui, auferas de faucibus ejus prædam... hereticosque disperdas, etc."

(4) Federico II emplea la paja del fuego contra los herejes; á los que les deja la vida les hace arrancar la lengua. El historiador oficial de la Iglesia, RAYNALD, colma de alabanzas al emperador por este horrible edicto (*non sine magna laude*). El edicto es severo, dice, pero de toda justicia (*edicti acerbi, sed justissimi*) *Annal. Eccl.*, a. 1231, § 18.

(5) "Obediendum est voci Domini Dei nostri ut heretici radeantur ocellantur." LUCAS TUDENSIS, *contra Albigenses*, III, 22 (*Bibliotheca maxima Patrum*, t. XXV, p. 20).

(6) "Quilibet potest occidere hereticum." *Glossa super titulum Decretal. de hereticis*, ap. EYMERIC., *Director. Inquisit.*, p. 109.

mente á la intolerancia y á la persecución; pero si nos reconciliamos con los hombres, nos es más difícil reconciliarnos con la debilidad de la razón humana; nos preguntamos con angustia lo que somos, si nuestra inteligencia puede ser oscurecida durante siglos hasta el punto de que los Inocencios y los Tomás de Aquino legitimen las hogueras; si las falsas creencias pueden llegarnos al mayor exceso de barbarie so color de justicia; apresurémonos á decir que jamás reina el error por completo en la humanidad, quedando siempre un rayo de luz que impide que el mundo sea entregado á las tinieblas; la Edad Media era arrastrada casi necesariamente á la persecución por el dogma católico y por la barbarie de las costumbres, y, sin embargo, apenas se encienden las hogueras, cuando se levanta una voz en favor de la caridad.

En la primera mitad del siglo XI, el obispo de Chalons consultó al de Lieja sobre la conducta que debía observar con respecto de los herejes: ¿era preciso entregarlos al poder secular, como lo habían hecho los concilios de Orleans y de Arras? Esto era preguntar si era necesario enviarlos á la muerte. *Wazón* respondió que la Iglesia debía limitarse á excomulgar á los herejes y abandonar su juicio á Dios; el mismo Jesucristo, dice, nos enseña la tolerancia; oigamos su voz: *El reino de los cielos es semejante á un hombre que había sembrado buena semilla en su campo; pero mientras los hombres dormían, vino el enemigo, y sembrando cizaña entre el trigo, se marchó; habiendo crecido la hierba y producido su fruto, también creció la cizaña; entonces los servidores del padre de familia se acercaron á él y le dijeron: Señor, ¿no habéis sembrado en vuestro campo buena simiente? ¿Cómo es que hay en él cizaña? Él les dijo: Es el enemigo quien ha hecho esto. Los servidores le dijeron: ¿Queréis que vayamos á arrancarla?—No, por temor de que, al arrancar la cizaña, arranquéis con ella el trigo. Dejad al uno y al otro que crezcan hasta la madurez, y al tiempo de la siega diremos á los segadores: Recoged primero la cizaña y atadla en haces para quemarla, y el trigo llevado á mi granero.—Y sus discípulos se acercaron á Jesús, diciendo: Explicadnos la parábola de la cizaña sembrada en el campo. Él les respondió. El que sembró la buena semilla es el Hijo del Hombre; el campo es el mundo; la buena semilla son los hijos del reino, y la cizaña los hijos del Malo; el enemigo que la ha sembrado es*

el demonio; la siega, la consumación de los siglos, y los segadores los ángeles.—Hé aquí, dice *Wazón*, la enseñanza que Jesucristo ha dado á sus discípulos y, por medio de ellos, á todos los cristianos. Dios quiere que los jefes de su Iglesia se muestren pacientes y tolerantes con los que se engañan. Os parecéis á aquellos celosos servidores que quieren destruir la cizaña á fin de salvar el trigo. Entregáis á la espada temporal los hombres engañados por el demonio para impedirles seducir á los hijos del reino; pero tened cuidado, no sea que, obrando así, os pongáis en contradicción con la palabra de Aquel que no quiere la muerte de los pecadores, sino que sabe atraerlos por su paciencia y su longanimidad; cesad, pues, en vuestras persecuciones y obedeced los mandamientos del Señor. No queráis que el poder secular entregue á la hoguera á aquellos que el Redentor quiere perdonar. Reservadlos para la última siega de familia; nosotros mismos esperémosla con temor y con terror; ¿quién nos ha dicho dónde está la cizaña y dónde el trigo? Lo que pasa en este mundo por cizaña puede muy bien ser trigo para el segador, y los que hoy son nuestros enemigos en el camino de la salvación serán tal vez colocados antes que nosotros en la patria celestial... Obispos, no recibimos en vuestra ordenación la espada temporal; Dios nos llama á difundir la vida, no á dar la muerte," (1).

La voz del obispo de Lieja está aislada en el siglo XI; pero poco importa, ella crecerá (2) y acabará por tomar una forma irresistible, hasta el punto de arrastrar á aquellos mismos que la han arrojado en las hogueras; rindamos nuestro tributo de reconocimiento al hombre que se atrevió á predicar la tolerancia en medio de una edad intolerante; sea permitido al autor de este trabajo gloriarse de que ese grito de humanidad haya partido de la Bélgica, que el orgullo de la patria es legítimo cuando la patria sirve á los intereses generales de la humanidad.

§ III. Guerra contra las sectas.

N.º 1.—Acusaciones contra las sectas. Persecuciones.

"Han sido los herejes perseguidos por la Iglesia y entregados á la justicia secular, no porque se

(1) ANSELMI, *Gest. Episc. Loodens.*, c. LXII y sig. (PERTZ, t. VII, página 226-227).

(2) En el siglo XII, dos hombres, grandes cada uno en su

desviaban de la fe ortodoxa, sino porque atacaban el fundamento mismo del orden social», (1). Tal es la teoría, digamos mejor, el embrollo inventado por los católicos para justificar la guerra á muerte que la Iglesia ha hecho á las sectas de la Edad Media. Si se les pregunta cuáles son los crímenes abominables de los herejes, recogerán las imputaciones que el vulgo ha dirigido en todo tiempo á los que se separan de las creencias admitidas para practicar una religión nueva: «Se reúnen de noche, dicen las crónicas, y después desciende el diablo en medio de ellos bajo la forma de un animal: á su llegada apagan las luces y se entregan á los más vergonzosos excesos; el niño que nace de estas uniones fortuitas es quemado y las cenizas religiosamente conservadas para servir de viático á los moribundos», (2). Se insiste aún en la doctrina inmoral de los sectarios: «Condenan el matrimonio y se niegan á prestar juramento, haciendo de Dios el autor del mal., Después se exclama: «Los herejes no niegan tal ó cual verdad particular, sino toda verdad, toda religión, toda moral, toda justicia, toda sociedad., Para hacerlos más odiosos, se los representa como los patriarcas de las sectas revolucionarias, sobre todo de la maldita sociedad de los francasones, «que profesan el mismo odio á las instituciones sociales que á la Iglesia y á sus ministros; todos, comprendidos los protestantes y los filósofos, son hijos del demonio., Después de esto, los defensores del pontificado acusan á sus adversarios de hacer mentir á la historia! (3). Nosotros les diremos: «Vosotros sois los que falseáis la historia; para atreverse á escribirla como lo hacéis, es preciso que os dirijáis á un pueblo que crea y no juzgue; es preciso que prohibáis la lectura de los libros escritos con espíritu de verdad; es preci-

esera, SAN BERNARDO y ABELARDO, estuvieron de acuerdo, á pesar de ser enemigos, sobre el modo de tratar á los herejes; uno y otro piden que se combatan las herejías por la razón y no por las armas. (S. BERNARDUS, in *Cantic. Serm.*, 68, 8, página 1486: «Capiantur, non armis, sed argumentis, quibus refellantur errores eorum.—ABELARDI, *Introd. ad Teolog.*, página 1055: «Ratione potius quam potestate eos coerceri.»)

(1) BERGIBER, *Diccionario de Teología*, en las palabras *Tolerancia, Albigenses*, etc.—ROHEBACHER, *Hist. de la Iglesia católica*, t. XVII, p. 218: «Los maniqueos trabajaban por la ruina de toda sociedad, doméstica y pública, civil y religiosa.»—T. XVI, página 360: «Este es un punto capital. muchos autores modernos no lo han visto. Y es que hay hombre que tienen ojos para no ver (1).»—La misma falsificación de la historia se encuentra en un escritor muy serio. WALTER, *Kirchenrecht*, § 50.

(2) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 46, nota d) trae los testimonios de estas acusaciones.

(3) ROHEBACHER, *Hist. de la Iglesia católica*, t. XVII, páginas 217-220.

so que especuléis con la ignorancia humana. ¡Felices los tiempos en que teniais el poder de impedir su impresión ó de destruirlos! Esos tiempos pasaron para no volver más; habéis querido oscurecer la luz del sol, cuando Dios la ha creado para que ilumine, y vosotros mismos acabaréis por ser iluminados por sus rayos.,»

Supongamos un instante que el cristianismo hubiera sucumbido en su lucha con la sociedad pagana, y que todos los monumentos de su historia hubiesen perecido entre las llamas con los mártires. Después de algunos siglos hubieran venido los historiadores del paganismo vencedor refiriendo la insurrección de una secta oscura contra la verdad. ¿Quién hubiera podido dudar de la legitimidad de la condenación pronunciada contra los discípulos de Cristo? Atacaban la religión establecida; y como esta religión se confundía con el Estado, destruían los fundamentos del orden social; los destruían despreciando el matrimonio y la propiedad, y separando á los hombres de la vida presente y del mundo real para prepararlos á la vida futura de un mundo imaginario; hay más: los defensores del politeísmo podían censurar á los cristianos que violaban las leyes eternas de la moral; con pruebas en la mano los presentarían reuniéndose en las tinieblas para entregarse á los crímenes y á los desórdenes más abominables (1). Los historiadores paganos no hubieran dejado de aplaudir el exterminio de una raza tan criminal. Nuestra hipótesis no será del gusto de los defensores de la Iglesia; pero desgraciadamente es una triste realidad. El lenguaje que ponemos en boca de un pagano es el de los cristianos; los infortunados cuya memoria persiguen después de haberles quemado vivos son todavía cristianos, pero cristianos culpables de no haber creído en todos los dogmas enseñados por la Iglesia. Estos acusadores cristianos se apoyan igualmente en testimonios escritos; pero ¿de dónde provienen? De los verdugos de los herejes; en cuanto á los escritos de los sectarios, los perseguidores han tenido buen cuidado de que perezcan con ellos. Los crímenes de que se les acusa son literalmente los mismos que los paganos imputaban á los primeros discípulos de Cristo; ha llegado el tiempo de desvanecer estas calumnias; no pretendemos

(1) Véanse las censuras que los paganos dirigían á los cristianos en MINUCIUS FELIX, *Octavianus*, c. IX.

justificar las sectas; creemos que ha habido extravíos culpables; ¿no se han visto también en el seno de una sociedad cristiana en pleno siglo XIX? Pero con monumentos en la mano, monumentos emanados de enemigos mortales de las sectas, demostraremos que los herejes han sido entregados á las llamas, no por las faltas que habría derecho á censurarles, sino por errores teológicos; no por crímenes, sino por creencias (1).

II

Hay más. Los herejes presentados como criminales de baja estofa, como bandidos, eran frecuentemente hombres de una moralidad superior á la de los ortodoxos que los entregaban á las llamas. Oigamos el relato de los cronistas sobre los maniqueos condenados al fuego por el concilio de Orleáns de 1017: «Eran, dice el monje *Ademar*, hombres famosos por su sabiduría, la santidad de su vida y su caridad», (2). ¿De qué crímenes se les acusaba? «Enseñaban que no se obtiene la remisión de los pecados por el bautismo; que Jesucristo no había nacido de la Virgen, que la Eucaristía es una invención humana., Entablóse una discusión sobre estos dogmas entre los obispos y los sectarios, que no se dejaron convencer por las razones de la ortodoxia ni intimidar por las amenazas de muerte, y se encendió, no lejos de la ciudad, un gran fuego, esperando que el temor triunfara de su endurecimiento; pero cuando se les condujo al suplicio exclamaron que esto era lo que pedían, y se presentaron por sí mismos á los que estaban encargados de arrojarlos á las llamas (3). El historiador contemporáneo de quien tomamos estos detalles aplaude, sin embargo, su ejecución. ¿Es porque los maniqueos quebrantaban los fundamentos de la sociedad? «La fe católica, dice *Glaber*, después de esta nueva victoria sobre la loca presunción y la maldad de sus enemigos, brilló con más resplandor por toda la tierra.,»

¿Dónde, pues, está el daño que comprometía

(1) Las sentencias dadas por la Iglesia contra los herejes son una prueba evidente de lo que nosotros decimos. Léase el juicio emitido por los obispos contra los herejes de Tolosa: es una verdadera controversia teológica (este juicio se halla en los *Anales* de ROGER DE HOVEDEN, p. 555-560).

(2) ADEMAR, *Monach.*, ap. MANSI, t. XIX, p. 376: «Apud omnia sapientia clari, sanctitate seu religione magnifici, elemosynis largi opinione habebantur.»

(3) GLABER, *Hist.*, III, 8.—MANSI, t. XIX, p. 373-384.

el orden social? Está en la rabia ciega que inspira la fe: «Los Franceses, siempre extremados (es un autor contemporáneo el que habla), tomaron la persecución de los herejes con el furor que los distingue (1): viéronse á hombres religiosos, ortodoxos, perseguidos y quemados por la sola razón de que estaban pálidos, llegando á ser la palidez una señal de herejía», (2). No acusaremos, con el cronista, á la furia francesa; nuestras acusaciones se remontan más alto. Ya por los siglos XIII y XIV, en la edad de oro de la Iglesia, San Jerónimo y San León señalaban á la animosidad de los fieles los hombres pálidos y contrahechos como maniqueos con quienes era preciso evitar toda clase de contacto (3). ¡El ayuno, que hace palidecer, era para los ortodoxos una virtud; entre los herejes, era un crimen digno de la muerte! Lo mismo acontecía con el valor heroico que los sectarios demostraban en los suplicios (4); su constancia admiraba á los católicos: uno de sus perseguidores preguntó ingenuamente á San Bernardo cómo los herejes, que eran miembros del diablo, morían con un heroísmo y con una alegría que no se encontraban entre los fieles (5); la respuesta de San Bernardo caracteriza bien la mezquina ceguera de la Iglesia de la cual es uno de los Padres: «La constancia de los herejes es una inspiración del diablo; entre los ortodoxos, el desprecio de la muerte es santo, y las víctimas ganan la corona de los mártires; entre los herejes, es dureza de corazón, es un pecado», (6). Lo que dice San Bernardo de la muerte de los desgraciados sectarios, lo piensan

(1) ANSELMO, después de haber referido la carta del obispo WAZON de Lieja sobre la tolerancia con los herejes, añade: «Hec tantopere vir stultus inculcare, ut precipitem Francigenarum rabiem caedes anhelare solitam a crudelitate quodammodo refranaret.» (ANSELMI, *Gesta Episc. Lothiens.*, c. LXIII.—PERTZ, t. VII, p. 228).

(2) ANSELMO continúa: «Audierat enim eos solo pallore notare hereticos, quasi quos pallere constaret, hereticos esse certum esset; sicque per errorem, simulque furorem eorum plerosque vere catholicorum fuisse aliquando interemptos.»

(3) HIBRONY, *Epist. XXII ad Eustochium*: «Quam viderint palentem atque tristam, miseram et Manicheam vocant.»—LEO, *Serm. IV de Epiphania*: «Nihil ergo cum ejusmodi hominibus commune sit cuicumque Christiano, neminem fallant discutionibus ciborum, sordibus vestium, vultuumque palloribus.»

(4) RAOUL, abad de Coggeshall, dice hablando del suplicio de una joven acusada de herejía: «Igne consumpta est, non sine admiratione multorum, cum nulla suspiria, nullo fletu, nullo planctu emitteret, sed omne conflagrantis incendii tormentum constanter et alacriter perferret, instar martyrum Christi, sed disparili causa, qui olim pro christiana religione a paganis trucidabantur.» (BOUQUET, t. XVIII, p. 93).

(5) EVERONNI *Epist. ad Bernard.* (S. BERNARDI, *Op.*, página 1488).

(6) S. BERNARDI *Serm. in Cantic.*, p. 1499.